## JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

Rad. 2021-388

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala nuevamente la hora de las 9:00 a.m. del 1°. de junio de 2022.

Las partes concurrirán personalmente a absolver interrogatorio de parte, a la conciliación y demás aspectos que comprende esta diligencia.

Oportunamente se les remitirá el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia.

NOTIFIQUESE

SERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR

linez